

FICHA TECNICA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

Invitación a Participar:

El Ministerio de la Juventud, les invita a participar en el **Proceso de Contratación Directa Sujeta al Umbral** de referencia No. **MJ-DAF-CD-2026-0027**, para a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación de Mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de equipos audiovisuales, dirigido a Mipymes”**. La presente invitación se realiza de conformidad con las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, promulgada el veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), y su Reglamento de Aplicación, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintiséis (2026), así como las demás normas, políticas y directrices emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) que resulten aplicables al presente procedimiento.

Invitación a Participar:

Ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los siguientes equipos: Canon 80D SN:215024001893 Canon 5D SN:162052001346 Canon 70-20mm Canon 24-70mm Canon 24-70mm Sony A7IV Sony 70-200mm	UD	1

Según se detalla en el requerimiento adjunto:

Ítem	Descripción Técnica	Unidad Medida	de	Cantidad	Tipo Audiovisual	de
1	Canon 80D SN: 215024001893	Unidad		1	Cámara Fotográfica Videográfica	y
2	Canon 5D SN: 162052001346	Unidad		1	Cámara Fotográfica Videográfica	y
3	Sony FX3 SN: 4974502	Unidad		1	Cámara Fotográfica Videográfica	y
4	Canon 70-200mm	Unidad		1	Lente Fotográfico y Videográfico	
5	Canon 24-70mm	Unidad		2	Lente Fotográfico y Videográfico	
6	Sony A7IV	Unidad		1	Cámara Fotográfica Videográfica	y
7	Sony 70-200mm	Unidad		1	Lente Fotográfico y Videográfico	

Alcance del servicio

El servicio deberá incluir:

- Diagnóstico técnico de cada equipo
- Mantenimiento preventivo (limpieza interna y externa, calibración, ajustes)
- Mantenimiento correctivo
- Reparación de fallas detectadas
- Sustitución de piezas defectuosas (si aplica)
- Pruebas de funcionamiento posterior al servicio

Lugar de prestación del servicio

Ministerio de la Juventud, Santo Domingo, Distrito Nacional.

(En caso de requerir traslado, el proveedor deberá asumir la logística bajo condiciones seguras para los equipos).

Condiciones Generales

1. El proveedor deberá contar con experiencia comprobable en mantenimiento de equipos audiovisuales profesionales.
2. Todo el personal técnico deberá estar debidamente capacitado y calificado para la manipulación de cámaras y lentes de alta gama.
3. Se deberá presentar un informe técnico detallado por cada equipo, indicando:
 - Estado inicial
 - Fallas detectadas
 - Trabajos realizados
 - Recomendaciones
4. En caso de reemplazo de piezas, estas deberán ser originales o compatibles de alta calidad.
5. El proveedor deberá garantizar que los equipos sean entregados en perfectas condiciones de funcionamiento.
6. Se deberá otorgar una garantía mínima por el servicio realizado.
7. La institución se reserva el derecho de rechazar trabajos incompletos o deficientes.

Tiempo de ejecución

El servicio deberá ejecutarse dentro del plazo acordado entre las partes, procurando afectar lo menos posible las operaciones del Departamento de Comunicaciones.

Observaciones Generales

- El proveedor deberá manejar los equipos con estrictas medidas de seguridad y cuidado.
- Se valorará la inclusión de mantenimiento preventivo periódico como servicio adicional.
- Se deberá garantizar la confidencialidad de la información contenida en los equipos (si aplica).

Cronograma

Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan

Fecha de publicación del aviso de convocatoria 22/09/2026 15:30 *

Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas *

Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia 23/9/2026 13:45 *

Reunión aclaratoria *

Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas 23/9/2026 17:52 *

Presentación de Oferta Económica 25/09/2026 12:00 * [Sugerir restantes fechas](#)

Apertura Oferta Económica 25/09/2026 12:30 *

Acto de Adjudicación 01/10/2026 15:30 *

Notificación de Adjudicación 2/10/2026 15:30 *

Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento *

Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios 05/10/2026 12:00 *

Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios 05/10/2026 12:30 *

Plazo de validez de las ofertas 30 * Días *

Descripción	Condición Subsancable / NO Subsancable
Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), Nota: Tener inscrito en su RPE para la fecha estipulada en el cronograma, la siguiente Actividad Comercial: Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones 72100000.	No Subsancable, después de la fecha establecida en cronograma.
Certificación Vigente emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.	Subsancable
Certificación Vigente emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.	Subsancable

Copia de Certificado de Registro Mercantil, Actualizada .	Subsanable
Formulario: F033 / Presentación de Oferta Económica o cotización.	No subsanable
Ficha técnica de lo solicitado con la descripción y fotos con alta definición.	No Subsable
Formulario de debida diligencia DC-MI-01-F02 (anexo).	Subsanable
Formulario de compromiso ético y antisoborno (FOPO-DA-DCC-001A).	Subsanable

Tiempo y Lugar de Entrega

Luego de recibir la Orden de Servicios firmada y Sellada, el oferente debe comprometerse a entregar lo requerido en un plazo de quince (15) días luego de ser solicitado el servicio vía correo. La entrega será en el Ministerio de la juventud (MJ), Ubicado en la Avenida **Enrique Jiménez Moya No. 71, Distrito Nacional, R.D.**

Facturación y Condiciones de Pago

Es de carácter obligatorio que el oferente adjudicado coordine la entrega de lo requerido con la Dirección de Tecnología a la extensión 1116 en horario de recepción es de lunes a viernes (Días Laborables) desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. Si la entrega no está aprobada por el departamento de tecnología se arriesga a la no recepción del servicio adjudicado.

Se establece como condición de pago único un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, siempre que el servicio haya sido debidamente recibido a satisfacción por la entidad contratante.

Para la realización de los pagos es requerido el conduce de entrega depositado en el área de almacén y la factura firmada y sellada con comprobante gubernamental depositada al Ministerio de la Juventud RNC No. **401-05296-2**, Avenida Enrique Jiménez Moya No. 71, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana.

Responsabilidades del Proveedor

- Proveer todos los servicios de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

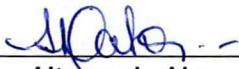
Criterios de adjudicación

- a) La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la menor propuesta económica y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.
- b) La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Contrataciones Públicas la decisión. La unidad de Contrataciones Públicas procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.
- c) Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Vigencia de la orden de servicio

La vigencia del servicio será de un (1) año, contados a partir de la suscripción de la Orden de servicio.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2026.


Altagracia Alexandra Matos
Directora Administrativa y Financiera

